

2.42 Año Internacional de Observación de la Biodiversidad

TENIENDO PRESENTE la iniciativa de DIVERSITAS (un programa internacional de ciencias de la diversidad biológica) con miras a lanzar un Año Internacional de Observación de la Biodiversidad (AIOB) en 2001-2002;

OBSERVANDO que el AIOB es auspiciado por la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (UICB), el Comité científico sobre problemas del medio ambiente (SCOPE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión Internacional de Ciencias Microbiológicas (UICM), el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) y el Programa Internacional de la Geosfera y Biosfera (PIGB);

OBSERVANDO ASIMISMO que el AIOB fue respaldado por el XVI° Congreso Botánico Internacional reunido en St Louis, Estados Unidos, en agosto de 1999;

TENIENDO PRESENTE que la 5a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) invitó a las Partes a definir modalidades de cooperación con el AIOB;

CONSIDERANDO que el proyecto DIVERSITAS-AIOB tiene por objeto focalizar la atención mundial sobre la cuestión de la biodiversidad, promoviendo proyectos internacionales y nacionales que contribuirán a hacer adelantar las fronteras de la ciencia, forjar lazos entre distintas disciplinas, desarrollar una mayor cohesión científica, suministrar bases científicas para la elaboración de políticas, fomentar la participación y la educación del público;

ACOGIENDO CON GRAN BENEPLACITO la invitación de DIVERSITAS de agosto de 2000, que alienta a la UICN a participar en AIOB; y

OBSERVANDO la importancia que muchos miembros han asignado a la labor de la Unión en materia de evaluación de la biodiversidad, particularmente por lo que hace al Área Principal de Resultados 5 del Programa General de la UICN;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

1. EXPRESA SU APOYO a la iniciativa de DIVERSITAS encaminada al lanzamiento del AIOB;
2. INSTA a los miembros de la UICN a aportar su contribución al AIOB;
3. PIDE a la Directora General que participe en el AIOB implementando actividades relativas a la evaluación de la biodiversidad en el marco del Área Principal de Resultados 5 del Programa General de la UICN.